

CALENDARIO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA QUE DEBEN DESAHOGARSE EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018	
10 de agosto	
Poder Legislativo Federal. Cámara de Diputados.	El periodo de entrega del informe final de las Comisiones de la Cámara de Diputados, será durante los primeros diez días del mes de agosto, del último año de ejercicio de la Legislatura, el cual abarcará del primer día de marzo al último día de mayo. (Artículos 165 numeral 1 y 166 numeral 2 del RCD).
15 de agosto	
Poder Legislativo Federal. Cámara de Diputados. Auditoría Superior de la Federación.	La Auditoría Superior de la Federación elaborará su proyecto de presupuesto anual, el cual será remitido más tardar el 15 de agosto, para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal. (Artículo 98 de la LFRCF).
28 de agosto	
Poder Legislativo Federal. Cámara de Diputados.	El Secretario General de la Cámara de Diputados entregará, a partir del 20 y hasta el 28 de agosto, las credenciales de identificación y acceso de los diputados electos a la sesión constitutiva, con base en las constancias de mayoría y validez y de asignación proporcional. (Artículo 14, numeral 1, inciso b) de la LOCGEUM).
28 de agosto	
Poder Legislativo Federal. Cámara de Diputados.	Los partidos políticos cuyos candidatos hayan obtenido su constancia de mayoría y validez o que hubieren recibido constancia de asignación proporcional, comunicarán a la Cámara de Diputados, por conducto de su Secretario General, a más tardar el 28 de agosto, la integración de su Grupo Parlamentario. (Artículo 14, numeral 4 de la LOCGEUM).
29 de agosto	
Poder Legislativo Federal. Cámara de Diputados.	Los diputados electos se reunirán en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el día 29 de agosto de ese año, a las 11:00 horas, con objeto de celebrar la sesión constitutiva de la Cámara de Diputados que iniciará sus funciones el día 1° de septiembre. (Artículo 14, numeral 2 de la LOCGEUM).

CALENDARIO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA QUE DEBEN DESAHOGARSE EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018	
31 de agosto	
Poder Legislativo. Cámara de Diputados.	En el caso de que a las 12:00 horas del día 31 de agosto del año de inicio de Legislatura no se hubiere electo a la Mesa Directiva, la Mesa de Decanos ejercerá las atribuciones y facultades que la ley otorga a aquella y a sus integrantes, según corresponda, y su Presidente citará a la sesión de instalación de Congreso. La Mesa de Decanos no podrá ejercer dichas atribuciones más allá del 5 de septiembre. (Artículo 17, numeral 6 de la LOCGEUM).
31 de agosto	
Poder Legislativo. Comisión Permanente.	Para el último día de su ejercicio, la Comisión Permanente, deberá contar con dos inventarios, uno para la Cámara de Diputados y otro para la de Senadores. Estos se turnarán a las Secretarías de las respectivas Cámaras y contendrán, las memorias, oficios, comunicaciones y otros documentos que se hubieren recibido durante el receso del H. Congreso de la Unión. (Art. 129, numeral 1, LOCGEUM).

ABREVIATURAS:

LFRCF: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
LOCGEUM: Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
RCD: Reglamento de la Cámara de Diputados.